



Montevideo, 6 de noviembre de 2019.-

R.de D.N°338/2019
Acta 1060
EE2019-67-001-001085

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Olga Carbone C.8076, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2019, por imposibilidad física;

RESULTANDO: que el funcionario cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo informe de la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del Banco de Previsión Social, respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Carbone Sosa C.8076, a su cargo de Oficial Postal I, Escalafón S, Grado 4, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 31 de diciembre de 2019.

- 2) Transcríbese a la Red Nacional Postal.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL